

Corresponde a la **Dirección General de Riego y Drenaje:**

- 1) Gestionar la cooperación técnica y financiera para el desarrollo de estudios y proyectos de riego y drenaje.
- 2) Brindar apoyo técnico a los productores en aspectos como ser: levantamiento topográfico, diseño e instalación de sistemas de riego.
- 3) Organizar a los productores usuarios del riego.
- 4) Capacitar a técnicos y usuarios del riego
- 5) Desarrollar y promover el marco político de riego y drenaje agrícola.
- 6) Establecer el banco de información del riego y drenaje agrícola
- 7) Promover, actualizar y divulgar los estándares y normas para el diseño y la construcción de sistemas de riego y drenaje.
- 8) Conducir trabajos de investigación en uso y manejo del agua en la parcela con fines agrícolas.
- 9) Promover, investigar y divulgar tecnología orientada al uso múltiple del agua con fin principal de utilización en riego y drenaje.
- 10) Coordinar el proceso de transferencia de los distritos de riego estatales a los usuarios y brindar la asistencia técnico-administrativo para asegurar la sostenibilidad de los mismos.